



**SANIPES**

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera



# REPORTE .

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN  
**SANIPES**  
**POSTDERRAME DE PETRÓLEO**  
**EN MAR DE VENTANILLA**

**26|06**  
**2023**

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

## I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

## II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana
2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	Callao Ancón

## III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones
1	Muelle de Ancón	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----
2	DPA Callao	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----
3	DPA Pucusana	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----

## IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

	Establecimiento (lugar)	Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1	FELMO SRLtda Mayorista (Callao)				- Se realizó análisis físico sensorial a los recursos: Bonito, Jurel, Caballa, Choro, Caracol negro, Almeja y Yuyo; todos ellos con resultados Conformes. - Los moluscos comercializados son rastreable todos ellos con su respectivo DER: Choro, Concha de abanico, Almeja, Mejillon. -Se verifica registro de ingreso de recursos hidrobiológicos de fecha 26.06.2023, un total de 94,288 Kg. Actividad realizada mediante AFS N°470-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSFA.
2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)				-----
3	MI PESCA Minorista				- Se registró ingreso de los recursos: Caracol negro, Choro y Concha de abanico, con su respectivo DER. - Se verifica que todos los recursos que ingresan al mercado son evaluados de manera aleatoria por personal de calidad, todos ellos con resultados conformes. Actividad realizada mediante AFS N°471-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSFA.

## V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción
-No se evidencia presencia de olores a hidrocarburos en los recursos pesqueros, peces y moluscos bivalvos.

Sanipes recibe denuncias/notificaciones sobre inocuidad en: [alertasanipes@sanipes.gob.pe](mailto:alertasanipes@sanipes.gob.pe)

ANEXOS

FELMO SRLtda

